

Barranquilla, 03 de febrero de 2020

BRQ2020ER001601



Señor(A)
LILIANA ESTHER CAMARGO MONTAÑEZ
 CRA 29 # 58-55 APTO 2
 Barranquilla, Atlántico
 3012626242

BRQ2020EE000643



Asunto: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo **BRQ2020ER001601** de fecha **20/01/2020**, en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2020-CES-001420**.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
 JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
 GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JASHON JOSE MARTINEZ BELTAN
 Revisó: OSCAR JULIO REDONDO PEÑA
 ELIANA MARGARITA DEVOZ JIMENEZ

